



Municipalidad de Breña

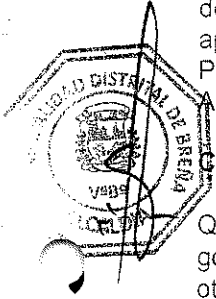


RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 232-2015-MDB
Breña, 01 de octubre de 2015

EL ALCALDE DEL DISTRITO DE BREÑA

VISTO:

El Proveído N° 1611-2015-ALC/MDB del Despacho de Alcaldía, que contiene el Informe N° 155-2015-GM/MDB de la Gerencia Municipal, quien a su vez remite el Informe N° 090-2015-GPPROPICI/MDB y el Memorandum N° 1054-2015-GPPROPICI/MDB, emitidos por la Gerencia de Planificación, Presupuesto, Racionalización, OPI y Cooperación Interinstitucional, sobre aprobación del Equipo Técnico Municipal y Cronograma de Actividades del Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados de la Municipalidad Distrital de Breña para el Año Fiscal 2016;



CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú, en sus artículos 195°, 197° y 199°, señala que los gobiernos locales promueven el desarrollo y la economía local, siendo competentes para, entre otras, aprobar su organización interna y su presupuesto; asimismo, promueven, apoyan y reglamentan la participación vecinal en el desarrollo local, además formulan sus presupuestos con la participación de la población y rinden cuenta de su ejecución, anualmente, bajo responsabilidad, conforme a ley;

Que, el artículo 1° de la Ley N° 28056, Ley Marco de Presupuesto Participativo, define al proceso del Presupuesto Participativo como un mecanismo de asignación equitativa, racional, eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos, que fortalece las relaciones Estado – Sociedad Civil; para ello, los gobiernos locales promueven el desarrollo de mecanismos y estrategias de participación en la programación de sus presupuesto, así como en la vigilancia y fiscalización de la gestión de los recursos públicos;

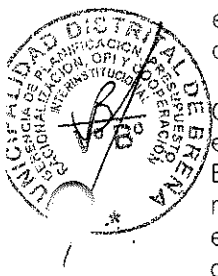
Que, el Instructivo N° 001-2010-EF/76.01, Instructivo para el Presupuesto Participativo Basado en Resultados, aprobado por Resolución Directoral N° 007-2010-EF/76.01, determina las fases del Proceso de Presupuesto Participativo;

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 446-2015-MDB/CDB de fecha 16.09.2015, se aprueba el reglamento del Proceso de Presupuesto Participativo basado en Resultados en el Distrito de Breña, el cual establece los mecanismos para su desarrollo, con la finalidad de garantizar la mayor participación de las organizaciones de la sociedad civil y demás actores involucrados en el desarrollo integral del distrito. En este extremo, la Quinta Disposición Complementaria y Final del mencionado Reglamento dispone que mediante Resolución de Alcaldía se designe a los funcionarios que conformarán el Equipo Técnico Municipal, el cual tiene la misión de brindar soporte técnico en el proceso, estando encargado de brindar apoyo para la realización de los talleres de trabajo, debiendo preparar la información necesaria y consolidar sus resultados para la posterior evaluación de las propuestas de inversión resultantes del proceso que serán consideradas en el presupuesto institucional;

Que, mediante Informe N° 090-2015-GPPROPICI/MDB la Gerencia de Planificación, Presupuesto, Racionalización, OPI y Cooperación Interinstitucional, presenta la propuesta sobre aprobación del Equipo Técnico Municipal y Cronograma de Actividades del Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados de la Municipalidad Distrital de Breña para el Año Fiscal 2016;

Que, asimismo la Quinta Disposición Complementaria y Final del Reglamento, dispone que el cronograma del proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados en el Distrito de Breña, será aprobado por cada año fiscal mediante Resolución de Alcaldía;

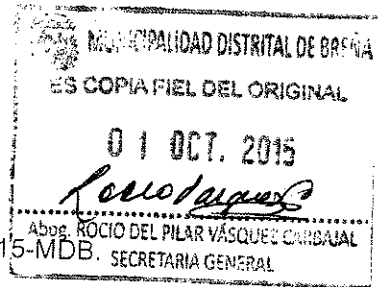
Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas al alcalde por el artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;





Municipalidad Distrital de Breña

Pág. N° 02 de la Resolución de Alcaldía N° 232-2015-MDB



RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la conformación del Equipo Técnico Municipal encargado de la conducción del Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2016 de la Municipalidad Distrital de Breña, el mismo que estará integrado por:

- Gerente de Planificación, Presupuesto, Racionalización, OPI y Cooperación Interinstitucional. **Presidente.**
- Gerente de Desarrollo Urbano **Vicepresidente.**
- Gerente de Seguridad Ciudadana **Miembro.**
- Gerente de Servicios Comunes y Gestión Ambiental **Miembro.**
- Gerente de Desarrollo Humano **Miembro.**
- Gerente de Rentas **Miembro.**
- Subgerente de Obras Públicas y Transporte **Miembro.**
- Subgerente de Participación Vecinal y Programas Alimentarios **Secretario Técnico**

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR el cronograma de actividades de cada una de las fases del Proceso de Presupuesto Participativo para el Año Fiscal 2016, conforme al anexo que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución de Alcaldía a la Gerencia Municipal y a todas las unidades orgánicas que conforman el Equipo Técnico Municipal.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Subgerencia de Estadística e Informática, efectuar la publicación de la presente Resolución en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Breña (www.munibreña.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BREÑA
Ms. C.P.C. ANGELA WU FRAPATA
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BREÑA
Abog. ROCIO DEL PILAR VÁSQUEZ CARBAJAL
SECRETARIA GENERAL

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2016

| FASES Y ACTIVIDADES DEL PROCESO | FECHAS | RESPONSABLE |
|--|------------------------------|---|
| FASE DE PREPARACIÓN | | |
| Conformación del Equipo Técnico y Aprobación del Cronograma de Actividades | Del 23/09/2015 al 02/10/2015 | Alcaldía |
| Convocatoria al Presupuesto Participativo para el Año Fiscal 2015 | Del 05/10/2015 al 27/10/2015 | Subgerencia de Participación Vecinal y Programas Alimentarios |
| Identificación y Registro de Agentes Participantes | Del 05/10/2015 al 27/10/2015 | |
| FASE DE CONCERTACIÓN | | |
| Taller de Capacitación de Agentes Participantes y Rendición de Cuentas | 28/10/2015 | |
| Taller de identificación y priorización de resultados y de presentación de proyectos e ideas de proyectos | 29/10/2015 | Equipo Técnico Municipal |
| Evaluación técnica de proyectos | | |
| Taller de priorización de proyectos de inversión, Suscripción de Acta de Acuerdos y Elección de Comité de Vigilancia | Del 30/10/2015 al 12/11/2015 | |
| | 13/11/2015 | |
| FASE DE COORDINACIÓN | | |
| Coordinación con el Gobierno Regional y Local Provincial | Desde el 16/11/2015 | Equipo Técnico Municipal |
| FASE DE FORMALIZACIÓN | | |
| Validación del proceso por el Concejo de Coordinación Local | Del 16/11/2015 al 20/11/2015 | |
| Incorporación de proyectos aprobados en el Presupuesto Institucional | Desde el 23/11/2015 | Gerencia de Planificación, Presupuesto, racionalización, OPI y Cooperación Interinstitucional |
| Elaboración del documento de Presupuesto Participativo y Remisión a D.G.P.P.-MEF | Desde el 23/11/2015 | |
| Registro del Proceso en el Aplicativo del MEF | Desde el 23/11/2015 | |
| Publicar el Informe Ejecutivo PP 2015 en el Portal Web Municipal | Desde el 23/11/2015 | |

